

image not found or type unknown



www.juventudrebelde.cu

image not found or type unknown



Uno de los principales reclamos de las personas transgénero es precisamente el reconocimiento legal de la identidad que han construido. Autor: Juventud Rebelde Publicado: 21/09/2017 | 05:50 pm

El carné tal como soy

En Cuba, las personas transgénero sometidas a una cirugía de readecuación genital pueden mostrar la nueva identidad en sus documentos de identificación

Publicado: Jueves 12 junio 2014 | 09:40:30 pm.

Publicado por: Ana María Domínguez Cruz, Yuniel Labacena Romero

Inquieta, camina de un lado a otro. «Siéntense, por favor, enseguida estoy con ustedes», nos dice, y mientras organiza su espacio y le explica al que tocaba a su puerta: «Ven más tarde, por favor, que ahora estoy ocupada», no podía dejar de comentarnos que no le falta clientela en su peluquería y que, aun así, no deja de atender la casa, sus muchas amistades, su familia y a su pareja.

¿Eres feliz?, le preguntamos. Y sonríe... «¿Quieren que les diga la verdad? Ahora soy verdaderamente feliz. Tienen frente a ustedes a una persona cuyo cuerpo ya está en correspondencia con su mente y que además tiene un reconocimiento legal que le ofrece tranquilidad».

Nos muestra su carné de identidad. «Me sometí a la cirugía de readecuación genital en octubre de 2012 y, aunque el cambio de nombre y de género demoró poco más de un año, y tuve alguna que otra experiencia desagradable en esa época por no ser la misma persona que el documento de identificación reflejaba, ya hoy soy parte de esta sociedad tal cual quiero ser».

Olivia es afable y sencilla, y nos habla sin tapujos, para que entendamos lo difícil que es asumir la vida de manera normal para las personas transgénero,* sean intervenidas quirúrgicamente o no. Las miradas hirientes, los comentarios burlones, los gestos y las muecas de rechazo abundan, y lo peor era no poder mostrar de manera

legal, con el carné de identidad, tu verdadero yo, acota.

«Por fortuna, la realidad de estas personas ha cambiado y nos sentimos más comprendidas, menos vulnerables y, sobre todo, con un mayor empoderamiento social», agrega esta promotora de salud y activista del Centro Nacional de Educación Sexual (Cenesex).

La incongruencia entre nuestro sexo biológico y nuestra actitud psicosocial nos lleva a sufrir conflictos internos, explica, pero sin dudas estos se agravan más cuando en determinadas circunstancias nos colocan en una situación incómoda.

«Sucedió así, cuando ibas a hacerte tu carné de identidad y tu apariencia física no se correspondía con la consignada en el documento, pues en ese caso debías despojarte de todo lo que te alejara de la “apariencia tradicional” y tirarte la foto. Quitarte los accesorios o el maquillaje no cambia lo que eres. Además, todo podía complicarse después si mostrabas tu carné, pues no te parecías a la foto y era necesario entonces confirmar tu verdadera identidad».

Reconoce Olivia que es un gran logro que hoy las personas transgénero puedan mostrar en su documento de identificación una foto que refleje su imagen actual.

«Es un motivo de felicidad saber que el Cenesex aún a cada vez más los esfuerzos para permitirles a personas como yo que sus cuerpos y sus mentes sean uno, y que los ministerios de Justicia, del Interior y de Salud Pública continúen apoyando estas acciones, para que luego de la intervención, tu estatus jurídico sea el que debe ser».

Recordamos que Olivia demoró poco más de un año en tener su nuevo documento de identificación.

«Realmente el proceder se retarda todavía más de lo que debiera, aunque no tanto como en los primeros casos. Debe trabajarse mucho más en ese aspecto».

Los cambios vendrán paulatinamente, y más adelante será más rápido el proceso, precisa Olivia. «No olviden que a partir de ese momento eres una persona que debe hacer valer su derecho reconocido, y que la lista de trámites que te espera después es extensa, pues debes cambiar tu nombre en el registro de propiedad de tu vivienda, en el de tu teléfono, en el de tu móvil, en tu libreta de abastecimiento, en los servicios de electricidad, agua y gas, en el registro de direcciones...».

La entrevista se convirtió en una conversación amistosa, y conocimos de la labor de Olivia como multiplicadora y facilitadora del Cenesex, de sus deseos de superarse en los estudios y en su profesión, de los proyectos personales que asumirá, pero ante todo, nos convencimos de que sí es una mujer feliz.

Un paso de avance

Uno de los principales reclamos de las personas transgénero es precisamente el reconocimiento legal de la identidad que han construido, afirma el licenciado en Derecho Manuel Vázquez Sejjido, jefe del Equipo de Asesoría Jurídica del Cenesex. «Ese reconocimiento se focaliza en tres elementos esenciales: la posibilidad de que sus documentos de identificación tengan alguna foto que refleje su imagen actual, el nombre propio con el cual se identifican y son conocidos, y además el género (masculino/femenino) al que quieren pertenecer».

En el caso de las personas transexuales, el también responsable de las Redes Sociales Comunitarias del Cenesex dijo que básicamente estas personas necesitan de los tres elementos para lograr su credo de género en el ámbito

legal.

Desde el año 2007 han sido más de 20 las personas beneficiadas en el país con la cirugía de readecuación genital —principalmente de la capital, Matanzas, Villa Clara y Ciego de Ávila—, realizada de forma gratuita y con la participación de especialistas de otros países, y la mayoría de ellas ya cuenta con el cambio de su identidad legal.

«Los trámites comienzan con un proceso ordinario en la Sección Civil del Tribunal Municipal, en el cual los casos son llevados por la Comisión Nacional de Atención Integral a Personas Transexuales. Este proceder solo se realiza en los municipios capitalinos de Playa, Cerro y próximamente también en Regla, sin importar el lugar de residencia».

El material probatorio para el Tribunal, agregó Vázquez Seijido, consiste en mostrar el resumen de la historia clínica, el criterio médico descriptivo de la cirugía con énfasis en su irreversibilidad y un documento del Cenesex que lo confirme. También se aporta material fotográfico del antes y después de la intervención, el cual no debe lacerar la privacidad de la persona.

«La sentencia dictada en el Tribunal permite posteriormente acudir al Registro Civil, donde se efectúan los cambios del género y el nombre, y se emite entonces una nueva certificación de nacimiento. Luego la persona debe acudir a las oficinas del carné de identidad para oficializar el cambio y recibir su nuevo documento de identificación».

La teniente coronel Magnolia Soto Bernal, jefa de Trámite de la Dirección de Identificación, Emigración y Extranjería en La Habana, precisa que, a su llegada a las oficinas de trámite, la persona debe presentar esa nueva certificación de nacimiento, una foto de 3 X 3 centímetros y un sello por el valor de diez pesos.

Como sucede ante cualquier cambio legal, debemos verificar la veracidad de la documentación presentada con las instituciones correspondientes, agrega Soto Bernal, y para ello contamos con un máximo de diez días, según dictan nuestras normas y procedimientos. «En ocasiones, la comprobación puede realizarse el mismo día, pero no siempre puede ser así, pues depende del municipio de residencia de la persona, entre otros factores».

Explica Vázquez Seijido que las personas transgénero incluso pueden cambiarse el nombre si así lo desean, aunque no hayan sido sometidas a operación alguna.

Considera el especialista que el procedimiento, tal como se realiza hasta la fecha, no es el ideal, pero sin dudas evidencia un paso de avance en la lucha por el reconocimiento de los derechos de las personas transgénero.

No obstante, el abogado reconoce que el hecho de que las personas transgénero no sometidas a la intervención quirúrgica, ya puedan tomarse la foto de acuerdo con su identidad de género y mostrarla en su documento de identificación, es otro de los logros en el interés por defender el respeto a los derechos sexuales de las personas, en tanto son derechos humanos.

*** Individuo que expresa su sexualidad de una manera distinta a lo que la sociedad convencional espera teniendo en cuenta su género biológico de acuerdo con sus genitales. Existen diferentes conceptos asociados a este, de los cuales unos de los más conocidos son el travestismo y el transexualismo.**

<http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2014-06-12/el-carne-tal-como-soy>

Juventud Rebelde | Diario de la juventud cubana
Copyright © 2017 Juventud Rebelde